



“El trabajo debe vivirse como la oportunidad de desarrollar una parte de nosotros”, afirma la catedrática de Medicina Legal y Forense de la UGR María Castellano Arroyo

10/07/2012

*** La profesora y presidenta de la Comisión Nacional de Medicina del Trabajo ofreció el lunes, 9 de julio, la conferencia inaugural del curso que sobre prevención de riesgos laborales organiza en Almuñécar el Centro Mediterráneo de la **Universidad de Granada****

“Como médicos del Trabajo, hemos de promover que el trabajo se viva como la oportunidad de desarrollar una parte de nosotros, nuestras relaciones con otras personas, ayudar a otros solucionando sus necesidades, junto a la oportunidad de ganancia económica que nos permita disfrutar de otras actividades

complementarias a la vida diaria”, dijo María Castellano Arroyo, catedrática de Medicina Legal y Forense de la **UGR**, académica de la Academia Nacional de Medicina, presidenta de la Comisión Nacional de Medicina del Trabajo y directora de la Escuela Profesional de Medicina del Trabajo, quien impartió en Almuñécar, el lunes, 9 de julio de 2012, la conferencia inaugural del curso “La prevención de riesgos laborales desde una perspectiva multidisciplinar y como oportunidad de trabajo en tiempos de crisis”, que dirige el catedrático de Toxicología de la **UGR** Fernando Gil Hernández y organiza el Centro Mediterráneo de la **Universidad de Granada**.

En su conferencia titulada “El trabajo como fuente de salud y enfermedad” la profesora María Castellano Arroyo afirmó que “El trabajo es un acto humano y como tal es una expresión más de las actividades de la persona. La actividad laboral no puede separarse de otras parcelas de la vida como la familiar, social, de ocio, etc., Por ello, es fundamental que la persona se adapte al trabajo y que el trabajo se



adapte a la persona en lo que se refiere a las exigencias de la tarea (requerimientos del puesto de trabajo) y a la preparación, cualidades y aptitudes de la persona que va a ocupar este puesto de trabajo. Cuando existe una buena armonía entre la tarea que se espera y lo que la persona puede ofrecer, ésta se encontrará más encajada, más satisfecha, más gratificada y el resultado será más positivo, en cuanto al rendimiento (eficacia, eficiencia)”.

La profesora y presidenta de la Comisión Nacional de Medicina del Trabajo señaló que aunque no se puede decir de forma absoluta que hay trabajos originalmente saludables y satisfactorios, y otros esencialmente penosos que suponen una fuente de riesgos y peligros para la salud, cada trabajo tiene sus ventajas y sus inconvenientes, sus riesgos y sus beneficios.

“Será tarea de la Medicina del Trabajo --indicó-- promover ambientes de trabajo saludables y prevenir los riesgos inherentes a cada tarea o puesto, con ello el trabajo se hará más saludable y supondrá una fuente de satisfacción para la persona trabajadora.

El trabajo, ¿fuente de salud?

¿De qué depende, pues, que el trabajo sea fuente de salud o de enfermedad? Dependerá --afirma la profesora de la UGR-- de qué se hace, cómo se hace, cuándo se hace, dónde se hace y con quién se hace. Todo ello ofrece respuestas generales e iguales para todos los trabajadores, pero habrá otras que dependen de cómo cada persona, desde su manera individual de ser, vive el trabajo, establece las relaciones interpersonales, afronta los problemas y conflictos y elabora las soluciones y respuestas.

La personalidad, como estructura mental particular, hace que la satisfacción en el trabajo dependa, sobre todo, de la forma en que se viva ese trabajo y se incorpore en la vida propia, familiar y social.

“Es importante desde la Medicina del Trabajo --concluye la catedrática de Medicina Legal y Forense de la UGR-- conocer, también, este aspecto personal de la salud laboral, para promover en los trabajadores actitudes saludables que eviten conflictos personales o colectivos innecesarios y fuente, siempre de estrés, de disconfort y malestar psíquico”.



María Castellano Arroyo

Más información: <http://www.ugr.es/~cm/accesos/a2.html>

Contacto: Profesora María Castellano Arroyo. Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física Teléfono: 958246342. Correo electrónico:
LINK: --LOGIN--cd3e1e91a9c548181f906a2da6818009ugr[dot]es -> --LOGIN--cd3e1e91a9c548181f906a2da6818009ugr%5Bdot%5Des

Gabinete de Comunicación - Secretaría General

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Acera de San Ildefonso, s/n. 18071. Granada (España)

Tel. 958 243063 - 958 244278

Correo e. LINK: --LOGIN--4cd496e2ef4331d9b112f68e1169b628ugr[dot]es -> --LOGIN--4cd496e2ef4331d9b112f68e1169b628ugr%5Bdot%5Des

Web: <http://canal.ugr.es>

- LINK: PROPUESTA DE ACTIVIDADES CANAL UGR -> <http://canal.ugr.es/prensa-y-comunicacion/item/54050>
- **CANALUGR: RECURSOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**
- **VER MÁS NOTICIAS DE LA UGR**
- **BUSCAR OTRAS NOTICIAS E INFORMACIONES DE LA UGR PUBLICADAS Y/O RECOGIDAS POR EL GABINETE DE COMUNICACIÓN**
- **RESUMEN DE MEDIOS IMPRESOS DE LA UGR**
- **RESUMEN DE MEDIOS DIGITALES DE LA UGR**
- **Perfiles oficiales institucionales de la UGR en las redes sociales virtuales Tuenti, Facebook, Twitter y YouTube**

<http://secretariageneral.ugr.es/>